

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE DE LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN A DOÑA MARÍA JOSÉ ACOSTA LEIVA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02412/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1680/2026, con fecha 19 de agosto de 2026, que Actualiza Régimen de Subrogancia de Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN.
2. El Oficio Ord. N.º 249/2026 enviado por la Directora del LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN.
3. El Memorándum N°1010/2026 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación.
4. La Orden de Trabajo N°521/2026 de DOÑA MARÍA JOSÉ ACOSTA LEIVA, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	MARÍA JOSÉ ACOSTA LEIVA.
TÍTULO	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y EDUCACIÓN CÍVICA.
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	4 HORAS (4 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 0 PIE).
DESDE	:	07 DE AGOSTO DE 2026.
HASTA	:	31 DE DICIEMBRE DE 2026.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN MEDIA.
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN
RINDE CAUSION	:	NO.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Imputese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00521/2026 Informe	26/08/2026
01010/2026 Memorandum	25/08/2026

FAO/FAC/MDV/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22127822&hash=7f471>